ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
420 Hso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 05 de octubre de 2016

Señores
LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.
Dirección: Capitán Cañiza N° 1259 E/ J.A. Flores Y Herminio Giménez
Teléfono: 021 661546 0983-609-091 – 0981604764/0975905813
Asunción - Paraguay
Presente. CERRO CORÁ 1736 c/ BRASIL
577-349

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1851/2016 de fecha 21/09/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS.", ITEM 2, ITEM 3,** ID 316.861, por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

f) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
i) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1

DANIEL TRUMAZKAIL
CI. 384.384

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 05 de octubre de 2016

Señores
ARQ. GASPAR ISAAC ORTIZ
Dirección: Pacuri 971
Teléfono: 021 553889
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1851/2016 de fecha 21/09/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS.", ITEM 1,** ID 316.861, por un monto total de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Recibido 06/10/2016
Gaspar Ortiz
CI: 402650